

Autor: Beatriz Maestro Mateos

Licenciada en Historia

Universidad de Extremadura

Y es hoy aquel mañana de ayer...Y España toda,

con sucios oropeles de carnaval vestida

aún la tenemos: pobre y escuálida y beoda;

mas hoy de un vino malo: la sangre de su herida.

Antonio Machado.

INTRODUCCION

La II República española sobrevive como un recuerdo histórico, en nuestra memoria, atrayendo a muchos, aún hoy, como la gran esperanza de progreso y libertad. En un tiempo donde la comarca de la Sierra de Gata era una de las zonas más deprimidas de España, se hallaba la demografía de esta tierra por encima de la media de la provincia de Cáceres. La conflictividad social, el analfabetismo que abarcaba más de la mitad de la población, y la amenaza del hambre y la necesidad, eran los rasgos más característicos de estos lares. Otro de los graves problemas que acuciaba la precaria situación de la población de la Sierra de Gata en estos años, era el paro. Elevadas cifras de desempleo que se veían vinculadas principalmente a la agricultura, puesto que era la actividad económica más desarrollada.

Sumergido en todo este ambiente de pobreza, crisis y violencia, se encontraba el hermoso y arbolado municipio de San Martín de Trevejo. Con 1.492 metros sobre el nivel del mar, se muestra rodeado de castaños y robles, entre otras especies. Hasta el año 1833 perteneció a la provincia de Salamanca y a la encomienda de Trevejo, contando cien años después –concretamente en 1930– con unos 1688 habitantes, que se caracterizaban por su actividad agrícola (principalmente basada en el olivo), y ganadera (caprina casi en su totalidad). Lamentablemente, otra de las características que los mañegos –como se denominan los habitantes de esta localidad– tenían, era una tasa de analfabetismo superior al 57%. Cabe decir a este respecto, que en la Sierra de Gata dicha cifra podía considerarse como intermedia, siendo Trevejo y Eljas con un 75,5% y un 72,32% respectivamente, los índices más altos de esta zona.[1]

Se ha elegido dicha localidad para este trabajo, no únicamente por la belleza del entorno y lo desconocido del lugar, sino también por los lazos familiares y culturales que a ella me unen. El objetivo del trabajo es introducir y acercar al lector a la historia de esta villa, concretamente, al periodo de tiempo comprendido entre 1930 y 1939.

1. LA VILLA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

1.1. Desempleo y conflictividad social

Para hacernos una idea del contexto socioeconómico de San Martín de los vinos –cómo se conocía en el pasado al municipio– y en general de la Sierra de Gata, es necesario destacar su gran dependencia del sector primario. El exceso de mano de obra escasamente cualificada, sería la primera causa de que la estructura productiva arcaica se mantuviese, y no fuera posible una modernización agrícola[2]. Para empeorar esta situación, los terratenientes acaparaban las tierras de cultivo, quedando los trabajadores a merced de sus patronos, hecho que provocará una serie de tensiones entre los moradores de esta villa, como veremos a continuación.

Por otro lado, altos índices de alcoholismo y violencia harán eco en una población víctima de su tiempo, donde la imagen más común en la mayoría de las localidades de la provincia eran los continuos enfrentamientos y agresiones entre vecinos. El motivo más popular de los conflictos eran las diferencias políticas, aunque los actos violentos podían desencadenarse

por cualquier asunto banal: un tropezón al doblar una esquina o el arranque de un cartel colocado en un muro.[3]

El ya mencionado problema del paro, transformó el mercado laboral en un mercado conflictivo. Esto es debido a que con el fin de afrontar dicha cuestión, las sociedades obreras apoyarán una serie de prohibiciones acerca de la contratación de obreros extranjeros. Tal y como afirma Julián Chaves:

“En una provincia agraria como la de Cáceres, era la clase patronal de este sector la que más participaba en reuniones destinadas a establecer pactos entre desempleados y patronos.”

Los alcaldes solían ser los intermediarios de estos encuentros, donde a medida que transcurrían el tiempo y los acontecimientos, los terratenientes comenzaron a adoptar una actitud más perniciosa y negativa a las peticiones de los parados. Frente a esta situación, se promulgó el 1º Decreto de 28 de abril de 1931, también llamado Ley de Términos Municipales, que obligaba a los patronos agrícolas a emplear en primer lugar a los obreros del propio término municipal. A pesar de ello, los terratenientes mañegos continuaron contratando a obreros extranjeros pese a la indignación de los locales, hecho que favorecería y facilitaría en gran medida la *Restauración agrícola* que los sublevados llevarían a cabo con posterioridad.

Como consecuencia, en San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno, llegaron incluso a producirse amenazas y agresiones a los trabajadores portugueses que eran contratados por los patronos de su localidad. Mujeres y hombres moradores de estas tres localidades, empleaban una serie de instrumentos triviales como palos y piedras[4] para ahuyentar a los trabajadores del país vecino, al considerar que éstos les quitaban el trabajo.

La mencionada Ley de Términos Municipales[5], publicada en *La Gaceta* el 30-IV-1931

dictaba lo siguiente:

“Artículo 1º: En todos los trabajos agrícolas los patronos tendrán la obligación de emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquellos hayan de realizarse”

“Artículo 2º: en los Municipios donde existen Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, por la secretaría de estos organismos se abrirá un registro en el que podrán inscribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación. Donde no existen las indicadas Delegaciones, llevará a cabo dicho registro la Secretaría del Ayuntamiento respectivo”

Artículo 3º: Dicho registro estará a disposición del público, y en él podrán los patronos elegir los obreros que hayan de emplear”

Artículo 4º: Las infracciones serán castigadas con una multa de 25 pts. y 50 pts. En caso de reincidencia”

Las organizaciones sindicales obligarían a los patronos al cumplimiento de estos artículos, presionando para que fueran contratados los desempleados que aparecían en los censos obreros y despedidos los que no estuviesen en dicha relación. Pero a pesar de ello, y de lo descrito en el artículo 4º del Decreto, los incumplimientos por parte de los terratenientes eran una constante. Por ello, con el transcurso del tiempo se llevarían a cabo una serie de

modificaciones en las mencionadas normas para satisfacer a los patronos y favorecer una mayor disposición de los mismos.

En definitiva, lo que esta Ley de Términos municipales tenía como objetivo era, no sólo reducir la problemática del desempleo, sino también limitar a los caciques de las localidades en la práctica de su principal instrumento político: dar trabajo a todos aquellos cuyos ideales y tendencias políticas les fueran gratos. Pero asimismo, los propios campesinos se vieron también afectados ya que su migración habitual hacia zonas donde el trabajo era más abundante quedaría a partir de ahora revocada.

Para acrecentar aun más la rigidez del ambiente en San Martín, llegaría el 7 de mayo de ese mismo año, 1931, el Decreto-ley sobre Laboreo Forzoso[6] que dictaba el carácter obligatorio para todos los cultivadores rústicos de llevar en sus explotaciones las labores necesarias y estipuladas con el fin de obtener un aprovechamiento máximo. Este hecho iba enlazado con la asignación obligatoria de trabajadores asalariados a todos aquellos terratenientes que no alcanzasen este nivel máximo de explotación en sus tierras.

Lo dispuesto violentó cuantiosamente a los terratenientes, ya que procuraban ante todo contratar una mano de obra barata y escasa para obtener los mayores beneficios posibles. Como consecuencia de la usurería que pretendían llevar a cabo estos patronos, y de la situación de paro permanente, se daban en ocasiones incluso casos de servidumbre donde los campesinos mañegos trabajan únicamente a cambio de recibir alimento diario.

En San Martín de Trevejo, además de los conflictos que tenían lugar entre patronos y obreros, se producían a la par rivalidades entre terratenientes, que veían la luz mediante disputas por el repartimiento de los trabajadores desempleados. La Ley de Términos Municipales parecía no poder instaurarse plenamente en esta localidad, por lo que se firmarán unas bases laborales entre la sociedad obrera *La Redentora* y los propietarios locales el 13 de noviembre

de 1932[7]. Entre las mismas quedaba estipulado que durante la recogida de la aceituna era obligatorio dar empleo a obreros comarcales y la asignación del sueldo femenino, que como aun hoy en día no sorprende, era inferior al masculino.



Lám. 1. Víctor Berjano encabezando la campaña electoral de Cáceres.

Fuente: Periódico ABC, 16-XI-1933. Página 6.

Estos problemas simultáneos entre terratenientes, y entre patronos y jornaleros, se sucederán en el tiempo provocando huelgas generales en San Martín desde el año 1933 hasta el año 1936. Pero, como en todo, estas huelgas tenían sus detractores y sus partidarios, puesto que paralizar totalmente la actividad laboral de todo un pueblo no siempre era favorable para todos los trabajadores, sobre todo para aquellos que tenían comercios o tabernas, que aunque ambos eran escasos en la localidad, abundaban más los segundos que los primeros.

En medio de todo este clima de crispación, el Gobierno decide promulgar el 28 de julio de 1933 la Ley de Orden Público, una ley, que tal y como indica su artículo primero, tenía como objetivo lograr el aseguramiento por parte de las autoridades competentes de *“las condiciones necesarias para que ninguna acción externa perturbe la función de aquellas instituciones y para que tales derechos se ejerciten normalmente en la forma y con los límites que prevengan las leyes”*. Por otro lado, en su artículo segundo, se detalla qué tipo de actos serían considerados como actos que afectaban al orden público: *“los realizados por*

colectividades cuando trasciendan a la vida pública ciudadana” y “los que se cometen o intenten cometer con explosiones”.[8]

A pesar de lo dispuesto, las huelgas y altercados se siguieron produciendo, y aún si cabe, con más énfasis, siendo necesario destacar el carácter especial de la huelga que se llevó a cabo no sólo en este municipio, sino en toda España, en noviembre de 1934 puesto que fue catalogada como huelga de tipo revolucionario. Los agentes realizarán en esta localidad varias

detenciones de vecinos socialistas, comunistas y anarquistas para frenar este proceso revolucionario, aunque todo ello supusiese que la violencia física acaparase un lugar primordial y las tensiones y la animadversión entre los propios vecinos mañegos fuesen incrementándose a pasos agigantados.

Las autoridades municipales intentarán dar solución a esta situación, mediando entre ambas partes (terratenientes y obreros) con una serie de medidas de carácter temporal que se verán olvidadas en la mayoría de los casos. La solución más socorrida para contentar tanto a parados como a patronos, era la creación de puestos de empleo fomentando la puesta en marcha obras públicas. De este modo, se propuso al alcalde de la localidad vecina, Valverde del Fresno, que contratase a los obreros en paro de San Martín para mejorar así el desempleo a través de la construcción de la carretera Valverde-Portugal[9]. Cabe decir, que en la mayoría de los municipios no se disponía del suficiente presupuesto para que estas proposiciones vieran la luz.

En conclusión, los distintos decretos y disposiciones legislativas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, a pesar de estar caracterizados por una condición únicamente

reformista, afectarían en gran medida a las prácticas tradicionales de explotación unidas a las relaciones laborales que mantenían la burguesía agraria y los jornaleros, no sólo en San Martín de Trevejo, sino también en toda la Sierra de Gata.

1.2. Agitación política

Como era natural, el devenir político de la localidad de San Martín, de la comarca de la Sierra de Gata y de la provincia de Cáceres, serían un claro reflejo de la situación política que se vivía a nivel nacional. Considero digna de mención, la repercusión que dicha agitación tuvo en el convento de San Miguel, caracterizado tanto por su belleza actual como por su importancia en el pasado de esta villa.

Este histórico convento[10], situado a 500 metros de San Martín de Trevejo, se encontraba ocupado en 1931 por Jesuitas portugueses provenientes de Guimarães hasta que con la proclamación de la II República Española sus bienes fueron incautados, encontrándose entre ellos dicho convento, que se convertiría a partir de entonces en un preventorio infantil antituberculoso.

Por lo que a los actos políticos respecta, cabe decir que serán numerosos desde los primeros momentos de instauración de la República, siendo los de orientación derechista minoritarios en un principio para posteriormente aumentar su sucesión en el tiempo.

A medida que en el año 1933, las segundas elecciones generales de la Segunda República Española para las cortes avanzaban, la campaña propagandística de los partidos se hacía más intensa. El periódico semanal *Unión y Trabajo* muestra la agitación política de la provincia cacereña, animando al voto (con terminologías marxistas) tanto femenino como masculino, de la candidatura socialista:

“Camaradas: pocos días quedan para que los españoles ejercitemos el derecho sagrado e inviolable, de depositar la papeleta electoral en las urnas. Nuestra papeleta será el arma con la cual, sin violencias ni luchas estériles, daremos la batalla decisiva a la clase capitalista.”[11]

Otro tipo de ensalzamiento al voto socialista queda reflejado en dicha campaña a través de mensajes de unión para el pueblo:



Lám. 2. Leoncio Mateos junto a su hija Paulina Mateos, procedentes de San Matín de Trevejo, detenido y posteriormente encarcelado, disfruto de mejor suerte que sus vecinos saliendo con vida de prisión. Fuente: álbum familiar.

“Debemos unirnos como una piña y votar como un solo hombre a la candidatura socialista”[12]

A pesar de la intensa campaña llevada a cabo por los socialistas, los comicios electorales de este año darán la victoria a los partidos de derecha, relacionando este triunfo con las coacciones que la oligarquía agraria ejercía en la comarca.

Estos partidos de derecha, además, ejecutaron también una intensa campaña electoral en toda la provincia cacereña, incluyendo naturalmente la Sierra de Gata, donde destaca el terrateniente Víctor Berjano Gómez[13], integrante de la CEDA y procedente de San Martín de Trevejo.

Un ambiente enrarecido comenzaba a gestarse desde 1935, donde los extremistas tanto de derechas como de izquierdas mostrarían su lado más radical. La sensación general de los campesinos mañegos era de desencanto al comprobar que sus demandas se procesaban con lentitud mientras rara vez se cumplían. La situación de la población empeoraba y sus problemas eran cada vez más deficientes.

A partir de junio y julio de 1935, los actos de propaganda socialista se celebrarán nuevamente de manera intensa hasta comienzos de la próxima campaña electoral a través una serie de oradores que recorrían los núcleos rurales. En San Martín de Trevejo, el Frente Popular era la fuerza política del momento a pesar de no contar con un núcleo organizado de dirigentes que estimulasen la labor política en el municipio[14].

Como consecuencia de la radicalización cada vez mayor de la sociedad española, se produjeron incluso fraudes electorales como el acontecido en las elecciones de febrero de 1936. En Cáceres, se acusó a partidarios de izquierda de abrir la caja de la Diputación donde se encontraban las actas para el posterior escrutinio, colocando actas falsificadas para los resultados de los pueblos de la provincia donde la derecha tenía mayoría de votos[15].

Será en julio de este mismo año cuando los sublevados comenzaron a expandirse por toda la provincia cacereña, siendo Jesús Corbín el delegado gubernativo que se encargará de coordinar la insurrección en la Sierra de Gata. El pueblo mañego responderá a esta ofensiva

armados con escopetas y armas blancas con el fin de proteger el gobierno constitucional. El 22 de julio este grupo de moradores, ante la victoria de los golpistas, decidieron huir a la Sierra de Jálama[16]. El suceso culminará con detenciones por parte de los propios falangistas del municipio y de la Guardia Civil.

Con el estallido de la Guerra Civil, los pueblos de la Sierra de Gata se verán sumergidos en una recóndita represión que tendrá como consecuencia la desaparición de numerosas personas no afines al bando sublevado. En concreto, a partir del mes de julio de 1936, comenzarán a producirse en San Martín de Trevejo las primeras defunciones.[17]

Los falangistas locales comenzaron a perseguir a los vecinos mañegos refugiados tanto en la sierra como en Portugal. Los detenidos serían trasladados en su gran mayoría a la prisión de Coria, donde la falta de higiene y las condiciones de vida infrahumanas provocaban entre los reclusos enfermedades infecciosas que se propagaban rápidamente. Estas detenciones solían tener un triste desenlace para la mayoría de los arrestados: el fusilamiento sobre el puente de Alconétar.

Todo ello, no era más que el inicio de una brutal y sanguinaria represión, caracterizada por los fusilamientos sin juicio derivados de las acusaciones que los propios moradores mañegos llevarían a cabo contra sus vecinos, bajo una histeria colectiva de sospecha comunista.

2. LA GUERRA CIVIL Y SU REPERCUSIÓN EN SAN MARTÍN DE TREVEJO

Los días posteriores al alzamiento, los sublevados se marcaron como propósito la rápida extensión por toda la provincia cacereña, siendo instrumento principal para ello el abastecimiento y aprovisionamiento tanto de armas como de combustible, principalmente.

El bando sublevado, además, contaba con la colaboración portuguesa a través de la ejecución de un estricto control sobre los republicanos españoles, que pretendían pasar a través de los puestos fronterizos, siendo detenidos y posteriormente entregados a los insurgentes.[18]

Cobraba entonces ahora la figura del contrabandista, caminando en la oscura noche solo o en grupos reducidos con mochilas cargadas de armamento y munición. Existían numerosos puestos de la Guardia Civil con cuerpos especializados en la represión del contrabando en Valverde del Fresno y Eljas. Debido a la proximidad de estos dos municipios con San Martín, los vecinos mañegos utilizaban los caminos de estas localidades para dicho fin. Entre estas rutas destacaban “*El corral de Fidalgo*” y “*La Eriña*” en Valverde del Fresno, siendo a travesadas ambas por pequeñas veredas o campo a través con el objetivo de saltar los mencionados puestos.

San Martín de Trevejo y la Sierra de Gata en general, se encontraron rápidamente bajo el mando nacionalista, y en consecuencia, bajo el manto de la Falange Española como organización primordial en la zona. La ya mencionada histeria y el nerviosismo se extendieron con igual celeridad entre una población caracterizada por la miseria, donde las rencillas personales, las enemistades y la participación política pasada, desembocaban ahora en acusaciones de traición a las fuerzas sublevadas entre los propios vecinos mañegos, tal y como se ha comentado ya con anterioridad.

La tensión entre los moradores de esta villa seguirá acrecentándose y prolongándose en el tiempo, continuando los problemas entre terratenientes y jornaleros como en periodos anteriores, con la diferencia de que ahora los primeros se negaban a contratar a los excombatientes mañegos no afines a la ideología de dichos patronos.

Por otro lado, a partir de 1936 se manifiesta una voluntad de la restauración de las cosas a su estado anterior a 1931, cobrando principal protagonismo la materia agraria. En San Martín de Trevejo el problema de la devolución o no a los antiguos propietarios de los terrenos expropiados no tuvo gran envergadura como en otras zonas de la provincia cacereña, debido a que los terratenientes conservaron prácticamente en su totalidad los territorios como consecuencia de la gran influencia que siempre tuvieron en el municipio. Asimismo, considero conveniente destacar, que este afán de *restauración* del Régimen Franquista, no entorpeció la creación de nuevas organizaciones que paliasen el creciente déficit de productos de primera necesidad entre la población.

Debido al inminente estado de escasez, hambre y miseria en el cual se encontraban los moradores mañegos, y en general todas las localidades cacereñas que soportaron la Guerra Civil, tuvo gran repercusión la organización de socorro humanitario denominada Auxilio Social[19]. Este proyecto, en sus inicios conocido como el Auxilio de Invierno, surgió como un intento por paliar las necesidades derivadas de la sublevación y de la guerra en el sector más vulnerable de la sociedad: los niños huérfanos cuyos padres habían muerto en el campo de batalla.

Así, la Delegación Nacional de Auxilio Social se convertiría en una ostentosa obra que el Caudillo reservó para los más necesitados, siendo muestra de ello su estructuración en tres secciones en el año 1938: Auxilio a Poblaciones Liberadas, el ya mencionado Auxilio de Invierno, y la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño.

Los fondos de este Auxilio Social tenían diversa procedencia, siendo una de ellas la recaudación del día del Plato Único[20]. Creada el 30 de octubre de 1936 y llevándose a cabo los días 1 y 15 de cada mes en un primer momento, pasaría a celebrarse semanalmente en el mes de julio del 37. San Martín de Trevejo se encontraba desde comienzos del conflicto bajo la dirección de los sublevados, por lo que se hallaba desde su creación dentro de esta

dinámica del Plato único, primeramente, para incluirse también más adelante en el Día Sin Postre. Los habitantes mañegos se encontraban divididos en el padrón del Día del Plato Único y Día Sin Postre del uno de septiembre del año 1939 en dos sectores o secciones: un sector norte que contaba con 84 vecinos, y un sector sur compuesto por 65 vecinos.[21]

Por lo que respecta al servicio de Auxilio a Poblaciones Liberadas, creado con el fin de suministrar víveres a las poblaciones de las ciudades conquistadas por las tropas franquistas, cabe decir que no se reclamó la ayuda de San Martín de Trevejo hasta el dos de febrero de 1939, con motivo de la liberación de Barcelona, tal y como indica el Secretario del Gobierno al alcalde de dicha villa:

“Sírvasse comunicarme por teléfono si dispone de medios para transportar a esta Capital, los víveres recogidos para acudir en Auxilio de Barcelona y poblaciones liberadas.

EXPIDASE.”[22]

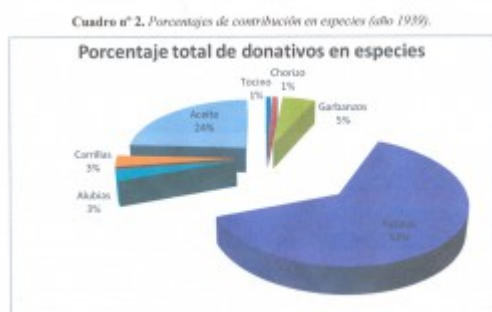
Los días 28, 29, 30 y 31 de enero los vecinos mañegos contribuyeron a la causa a través de donativos en efectivo y en especies, mientras que el 21 de febrero los suscritos aportaron únicamente ayudas en metálico, ascendiendo la cantidad acumulada a 1,512'90 pst, cantidad muy superior a las recolectadas en los días anteriores, siendo ingresada dos días después de su recaudación en la Delegación Provincial de Auxilio Social.[23] Los donativos más destacados (tanto en metálico como en especies) corresponden en su totalidad a las familias más pudientes del municipio: los terratenientes. El Resto de la población aportaba lo que buenamente podía, oscilando dicha cantidad entre las 0'20 pst y 0'50 pst.

Cuadro nº.1. Donativos en metálico de suscriptores como ayuda a las poblaciones liberadas.

Día y año	28 enero 1939	29 enero 1939	30 enero 1939	31 enero 1939	21 febrero 1939
Número de vecinos suscritos al donativo	x	95	59	39	239
Cantidad total recaudada	562'50 pst	209'25 pst	185'50 pst	449'65 pst	1512'90 pst
Principales contribuciones	Santos Agero Merino: 100 pst.	Ángeles Peralta: 40 pst	Ángel Gil Jorge: 60 pst	Carlos de Ojesto y Godínez de Paz: 300 pst.	Carlos de Ojesto y Godínez de Paz: 300 pst. Juan Delgado Berjano: 100 pst.

uente: Elaboración propia a partir de AHP de Cáceres, Expediente: *Ayuda a las Poblaciones Liberadas, 1939*. Sección Beneficencia, B/A/420.

Cuadro nº 2. Porcentajes de contribución en especies (año 1939).



Fuente: Elaboración propia a partir de AHP de Cáceres, Expediente: *Ayuda a las Poblaciones*

Liberadas, 1939. Sección Beneficencia, B/A/420.

Otro tipo de Beneficencia llevada cabo en la época eran los subsidios otorgados a las familias de los combatientes de esta localidad. Para poder recibir dichas ayudas la familia del soldado debía justificar que carecía de ingresos, o bien justificar que el combatiente se encontraba herido, fallecido o que se había convertido en un inválido de guerra. En el periodo de tiempo comprendido entre los años 1937 y 1939 se suceden los diversos padrones de combatientes y sus familias correspondientes a cada mes, con el fin de recibir el ya mencionado *subsidio al combatiente*. Las Juntas Municipales eran las encargadas de elaborar el censo de las familias beneficiarias a partir de los datos aportados por las declaraciones juradas presentadas por los interesados.[24]

Concretamente, el padrón de San Martín de Trevejo perteneciente al 4 de enero del 37 se compone de 60 beneficiados[25], de los cuales más de la mitad son las esposas e hijos de los soldados, seguidos de las hermanas o nietos de los mismos. El número de beneficiados de este subsidio disminuía en el tiempo, siendo un total de trece a fecha de 11 de octubre del 39, para conformar un conjunto de once bonificados tan sólo dos meses después. El importe diario que recibían los empadronados en el denominado *año de la victoria* rondaba las 30 pesetas diarias, alcanzando las 900 pesetas mensuales[26], destacando el hecho común de que en todos los padrones mencionados aparece la firma del secretario vigente por aquel entonces en el municipio: David López Serrano.

A pesar de los mecanismos ideados para que prosperase la precaria situación social que la guerra había fomentado, la realidad fue que el hambre y la miseria se prolongaron durante dos décadas en la región extremeña, sin olvidar los daños psicológicos y morales que este infausto conflicto causó en la población. Por otro lado, es preciso tener en cuenta que las

detenciones arbitrarias, las purgaciones, los fusilamientos, y las víctimas en combate de ambos bandos desembocaron en un elevado número de pérdidas humanas entre la población extremeña.

3. CONCLUSIÓN

Debo reconocer, que en algunos momentos durante la realización de este trabajo, se apoderaba de mí un gran desconsuelo al comprobar durante la recapitulación e interpretación de información y datos, cómo las víctimas de este conflicto fratricida no eran únicamente los fallecidos en combate o en actos de violencia (fugas, palizas...) sino la población entera en general, que soportaría durante años las atrocidades de la guerra, y aún peor, las calamidades de la posguerra. Me embarga el desasosiego al revelar cómo la población mañega iba descalza, y la aflicción al recordar cómo mis antepasados carecían de lo más básico en estas zonas rurales. A consecuencia de ello, un gran número de vecinos de San Martín de Trevejo optaría por la emigración hacia países como Argentina con la esperanza de mejorar su calidad de vida.

En definitiva, considero que la Guerra Civil no debe interpretarse por el pueblo español como una batalla con final positivo o negativo dependiendo de los prejuicios de cada uno, sino como una guerra con un desenlace trágico, atroz y traumático que hizo mella en una población que aún hoy, envejecida y cansada, recuerda con dolor el drama sufrido en este conflicto.

4. BIBLIOGRAFÍA

AYALA VICENTE, FERNANDO: *La vida política en la provincia de Cáceres durante la II República*. Institución cultural El Brocense.2002, Jaraíz de la Vera.

AYALA VICENTE, FERNANDO: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la II República (1931-1936)*. Universidad de Extremadura, Servicio de publicaciones.

2002.

DOMENÉ SÁNCHEZ, D.: *Los partidos políticos en Villamiel durante la Segunda República*. Revista Alcántara, nº 72/73.

CABO ROMERO F.: *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El Sindicalismo Agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Universidad de Granada, 2007.

CHAVES PALACIOS, J.: *La Represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Servicio de publicaciones, Mérida. 1995

CHAVES PALACIOS, J.: *Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1937)*. Editorial Regional de Extremadura, 1997

CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Diputación Provincial de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2000.

GARCÍA RUIPÈREZ, M.: *La ayuda a las familias de combatientes franquistas durante la Guerra Civil Española*. Juntas y Comisiones Municipales. PDF.

GONZÁLEZ CORTÉS J.R., AGUADO BENÍTEZ R.: *Extremadura durante el Primer Franquismo (1939-1959)*. Diputación Provincial, Badajoz. 2010.

HINOJOSA DURÁN, J.: *Tropas en un frente olvidado. El Ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*. Editorial Regional de Extremadura, Mérida. 2009.

JACKSON, G.: *La República Española y la Guerra Civil (1931-1939)*. Barcelona, Orbis, 1987.

RIESCO ROCHE, S.: *La Reforma Agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres, 1931-1940*. Madrid, Biblioteca Nueva. 2006.

RODRÍGUEZ ARROYO, J.C: *Movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata,*

(1931-1936). Muñoz Moya Editores Extremeños. 2010

RODRÍGUEZ ARROYO, J.C: *II República, movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata, 1931-1939*. Grupo de estudio de Historia Contemporánea de Extremadura.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *La España contemporánea III: de 1931 a nuestros días*. Ediciones Istmo S.A, Madrid 2004.

[1] Rodríguez Arroyo, J.C: *II República, movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata, 1931-1939*. Grupo de estudio de Historia Contemporánea de Extremadura.

[2] Rodríguez Arroyo, J.C: *Movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata, (1931-1936)*. Muñoz Moya Editores Extremeños. 2010

[3] Jackson, G.: *La República Española y la Guerra Civil (1931-1939)*. Barcelona, Orbis, 1987.

[4] Chaves Palacios, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Diputación Provincial de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2000.

[5] Diario *La Gaceta de Madrid*, 30-4-1931. Nº 120, pp.415.

[6] Decreto Ley de 7 de mayo de 1931 sobre Laboreo Forzoso de tierras por causa de utilidad pública, en Gaceta de Madrid el 8 de mayo de 1931. Convertido en ley el 23 de septiembre de 1931 y publicado en Gaceta de Madrid el 25 de septiembre de 1931.

[7] Rodríguez Arroyo, J.C: *Movimiento Obrero y Represión Franquista en Sierra de Gata,*

(1931-1936). Muñoz Moya Editores Extremeños. 2010.

[8] Diario La Gaceta de Madrid, 30-VII-1930. Nº211, pp.682.

[9] Rodríguez Arroyo, J.C: *Movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata, (1931-1936)*. Muñoz Moya Editores Extremeños. 2010

[10] Hacia 1451 frailes franciscanos tomaron la decisión de fundar dicho convento, caracterizado por numerosas transformaciones físicas a lo largo de su historia, y convertido actualmente en una hospedería.

[11] Periódico semanal *Unión y Trabajo*, 4- XI- 1933.

[12] Periódico semanal *Unión y Trabajo*, 4- XI- 1933

[13] *Diario ABC*, 16- XI-1933. Página 6.

[14] Ayala Vicente, Fernando: *La vida política en la provincia de Cáceres durante la II República*. Institución cultural El Brocense.2002, Jaraíz de la Vera.

[15] *Diario ABC*, 21- II-1936. Edición de la tarde, pp. 29

[16] Chaves Palacios, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Diputación Provincial de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2000.

[17] Chaves Palacios J.: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Servicio de publicaciones, Mérida. 1995

[18] Chaves Palacios J.: *Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1937)*. Editorial Regional de Extremadura, 1997

[19] Creada durante la Guerra Civil y englobada con posterioridad dentro de la sección femenina de la Falange Española. Su fundadora fue Mercedes Sanz Bachiller, esposa de Onésimo Redondo, uno de los fundadores de las JONS (grupo fusionado con la Falange Española en 1934).

[20] *Diario ABC* (Madrid), 30- VII-1939. Edición de la mañana, página 19.

[21] Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHP de Cáceres) Expediente: *Padrón del Día de Plato Único y sin Postre (1939)*. Sección Beneficencia. B/A/267.

[22] AHP de Cáceres, Expediente: *Ayuda a las Poblaciones Liberadas, 1939*. Sección Beneficencia, B/A/420.

[23] AHP de Cáceres, Expediente: *Ayuda a las Poblaciones Liberadas, 1939*. Sección Beneficencia, B/A/420.

[24] García Ruipérez, M.: La ayuda a las familias de combatientes franquistas durante la Guerra Civil Española. Juntas y Comisiones Municipales. PDF, pp. 2.

[25] AHP de Cáceres, Expediente: *Padrones de Combatientes y familias, subsidio al combatiente*. Sección Beneficencia, B/A/330.

[26] AHP de Cáceres, Expediente: *Padrones de Combatientes y familias, subsidio al combatiente*. Sección Beneficencia, B/A/330.